

Sobre el Magisterio de los laicos

Ocupa un lugar actualísimo en el conjunto de ideas que se agitan en nuestros días el fenómeno vital del llamado Magisterio de los laicos. Esto solo ya da al asunto un gran interés. A él se añade otro capítulo de importancia sin duda más decisiva: el problema está colocado en la encrucijada de las principales líneas de fuerza de la Teología. Por todo ello se merecería un detenido estudio, que, no obstante, no vamos a trazar sino a grandes rasgos.

En realidad existe un fenómeno que el actual Pontífice no hace mucho describió con estas palabras: «Recientemente ha comenzado a pulular acá y allá una que llaman «teología laica» y ha surgido una categoría especial de «teólogos laicos», que se proclaman independientes. De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores... Distinguen éstos su magisterio del magisterio público de la Iglesia...» (1).

El mismo Sumo Pontífice alega los pretendidos fundamentos de tal proceder, aducidos por los teólogos laicos de hoy, cuando dice: «Para cohonestar su modo de proceder apelan a veces a los carismas de enseñar e interpretar, de que se habla repetidas veces en el Nuevo Testamento, especialmente en las epístolas de San Pablo; apelan a la historia, que desde el comienzo de la religión cristiana hasta nuestros días presenta tantos nombres de seglares, los cuales, en bien de las almas, enseñaron por escrito y de palabra la verdad cristiana sin haber sido llamados a ello por los Obispos y sin haber pedido o aceptado la facultad del magisterio sagrado, sino movidos por propio celo o impulso apostólico» (2).

Todo esto hace que surja con vigor una pregunta que hoy día muchos se hacen: ¿es posible la existencia de un magisterio de los laicos, independiente del magisterio público de la Iglesia?

La respuesta de Pío XII es tajante: «No ha habido nunca, ni hay, ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del magisterio sagrado» (3).

Cuál sea el origen, la misión y los órganos de tal magisterio eclesialístico lo recuerda el Papa en el mismo discurso: «Cristo nuestro Señor confió a los Apóstoles, y por medio de ellos a sus sucesores, la

(1) *Alocución 'Si diligis me'*. «Ecclesia», 14 (1954), 650, 5.

(2) *Ibid.*, 650, 5.

(3) *Ibid.*, 650, 5.

verdad que trajo del cielo; envió a los Apóstoles, como su Padre le envió a El, para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor. Así, pues, los Apóstoles, por derecho divino, han sido constituidos doctores, o sea, maestros de la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal, y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado, no hay otros maestros, por derecho divino en la Iglesia de Cristo» (4).

En virtud pues de la recta doctrina sobre el Magisterio eclesialístico no cabe de ningún modo la posibilidad de admitir ni para los laicos ni para cualquier otro, fuera del Colegio Episcopal, una autoridad magisterial en la Iglesia de Cristo.

¿Hay que apartar por tanto del estudio y difusión de la doctrina cristiana a todos los laicos? La respuesta de Pío XII es también clara en este punto: «Librenos Dios de que al hacer esta advertencia apartemos del estudio más profundo de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo a cuantos de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello animados con tan noble entusiasmo» (5).

No excluye, pues, el Sumo Pontífice a nadie del cultivo de la ciencia teológica, ya en provecho individual ya colectivo, pero sí advierte que toda colaboración de los fieles en la labor docente de la Iglesia ha de hacerse en plan de secundadores del magisterio jerárquico y con plena sumisión a éste: «Si bien ellos (los Obispos), y particularmente el Supremo Maestro de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra, pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio y delegarles la facultad de enseñar, bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio, los que de esta manera son llamados a enseñar no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo magisterio y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser «sui iuris» o sea independiente de toda autoridad» (6).

Que los laicos, tanto hombres como mujeres, no están del todo incapacitados de cierta misión, parece darlo a entender el mismo Sumo Pontífice cuando dice: «Es manifiesto que los legítimos maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe» (7).

Y aquí el Papa recuerda algunas de las formas más generalizadas de colaboración de los laicos en la obra de difusión de la Iglesia, las cuales recomienda: «Baste recordar la enseñanza del catecismo, en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres, y otras

(4) *Ibid.*, 649, 3.

(5) *Ibid.*, 650, 6.

(6) *Ibid.*, 649, 3.

(7) *Ibid.*, 650, 4.

diversas formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño» (8).

A muchos, pese a las alabanzas que el Papa tributa a estos géneros de apostolado que él en concreto nombra, les parecerán excesivamente humildes y de poca monta en la Iglesia de Dios. ¿No es acaso exiguo ese papel meramente transmisor individual de la doctrina, que el laico puede ejercitar?

En modo alguno. Porque incluso el mismo magisterio público de la Iglesia es fundamentalmente tradicional, o sea encargado de transmitir un contenido cerrado; aunque, claro está, el magisterio hace esto con autoridad pública, de la que en cambio carece el laico.

Además, siendo verdad que sólo el magisterio jerárquico enseña con autoridad, no obstante, toda la Iglesia transmite la tradición, la cual no consiste evidentemente en solos enunciados, sino más amplia y profundamente en la realidad misma del cristianismo.

De hecho pueden ser llamados verdaderos órganos de la tradición —aunque secundarios— muchos laicos que bajo la vigilancia de la jerarquía, transmiten la tradición objetiva de la Iglesia. Tales son los miembros de muchas asociaciones apostólicas, los maestros, escritores, artistas y aun todos los fieles en cuanto tratan de la religión revelada o la practican (9).

De la actividad de tales órganos proceden los monumentos secundarios de la tradición, entre los cuales se encuentran los escritos de los teólogos y de los fieles que tratan de cosas tocantes a la religión revelada, las obras arqueológicas de arte cristiano, las escultóricas, arquitectónicas, pictóricas y todas las demás, por medio de las cuales se manifiesta la predicación y la fe de la Iglesia (10).

Y no se puede decir que el pueblo fiel no enseña. Enseña y muy activamente, pero no con título de la autoridad apostólica, por juicio imperativo; lo hace a título de la fe interiorizada, por todas las actividades de vida y de pensamiento que ella fomenta y nutre. «Creyendo en cierta manera enseñan», dice prudentemente un teólogo. Digamos más exactamente: enseñan por todo lo que una vida y una actividad de fe objetivamente reguladas o supervisadas por el apostolado jerárquico pueden desarrollar de las riquezas del depósito confiado a la Iglesia (11).

Podemos aún añadir algo más, para que aparezca más claro el valor de este oficio de los laicos. Tal misión de transmitir la fe en la Iglesia es de tal dignidad que goza incluso de la participación en la prerogativa de la infalibilidad, con la que su Divino Fundador dotó a su Iglesia.

(8) *Ibd.*, 650, 4.

(9) PATRES. S. I., *Sacrae Theologiae Summa*, I (Madrid, 1952), 742.

(10) *Ibd.*, 743.

(11) J. V. BAINVEL. *De Magisterio vivo et Traditione* (París, 1905, 98. Y. CONGAR, *Jalons pour une théologie du laïcat*, (París, 1953), 405.

Está admitido entre los teólogos que tal infalibilidad se confiere inmediatamente a toda la Iglesia, aunque desigualmente, de tal manera que todos los miembros en comunión con la sagrada jerarquía gozan de dicho don, para realizar el oficio de la misión activa conservativa que se ejercita por la predicación y la fe de la Iglesia universal en todas las épocas. Se trata de la llamada «infalibilidad en el creer» cuyo fin es que se transmita íntegramente y se conserve fielmente la «fe de la Iglesia» (12). Esta fe que constituye uno de los conocidos «lugares teológicos» establecido por los teólogos y recientemente alegado y admitido por Pío XII en la definición dogmática de la Asunción de Nuestra Señora.

Todo esto puede darse sin ningún quebranto de la jerarquía sagrada, como explica acertadamente el P. Suárez en un breve párrafo, que parece haber sido escrito para las circunstancias actuales y que dice así: «Aunque la Iglesia sea infalible en el creer, no obstante formalmente tomada o, por decirlo así, según ella sola, no es suficiente regla viva de fe en el enseñar. La razón está en que es imposible que toda esta Iglesia se reúna para definir algo como de fe y por consiguiente no es apta para hablar y enseñar a manera de regla viva. También, porque la mayor parte de esta Iglesia no es capaz de enseñar ni esto pertenece al estado de ella, como es más claramente manifiesto por lo que toca al estado de los laicos. Finalmente porque enseñar definiendo «ex cathedra» pertenece a la llave de la ciencia y es acto específico de la potestad dada por Cristo para regir la Iglesia en la doctrina. Y Cristo no confirió tal potestad a todo el cuerpo de la Iglesia, sino a la Cabeza» (13).

Hasta aquí hemos tratado del llamado magisterio de los laicos en cuanto se relaciona con el magisterio de la Iglesia en su calidad de jerárquico y tradicional. Tratemos ahora del posible influjo individual de los fieles en la evolución de la fe cristiana, el cual principalmente puede ser ejercido por lo que se llama «consentimiento de los teólogos» y por las revelaciones privadas.

Está admitido entre los teólogos que en la revelación cristiana se da un verdadero progreso dogmático, no solamente en la fe subjetiva de los creyentes, sino también en la objetiva proposición de la misma por parte de la autoridad de la Iglesia.

La parte principal de este progreso toca, como es natural al Magisterio eclesiástico, pero no obstante, como ya hemos insinuado, el mismo pueblo fiel participa en él no sólo colectivamente, sino también individualmente, como sucede por medio del consentimiento de los teólogos. Porque es reconocida como una de las causas subsidiarias de tal progreso principalmente la ciencia de los teólogos y de otros

(12) PATRES. S. I., *Sacrae Theologiae Summa*. I (Madrid, 1952), 742. Y. CONGAR, *Jalons pour une théologie du laïcat*, (París, 1953), 402.

(13) F. SUAREZ, S. I., *De Fide*, disp. V sect. VII ass. IV.

peritos en otras varias disciplinas eclesiásticas, como abundantemente consta por la historia de los concilios y de todas las ciencias eclesiásticas (14).

En realidad uno de los criterios secundarios admitidos para reconocer la doctrina de la Iglesia es el consentimiento de los teólogos acerca de las cosas pertenecientes a la fe o las costumbres, cuando escriben como testigos de la fe de la Iglesia o como maestros, si no auténticos, al menos como dando argumentos convincentes para probar sus asertos.

Y en ninguna parte se manda que tal denominación de teólogo se haya de reservar para solos los sacerdotes o los clérigos o los religiosos. No hay ninguna dificultad en que los laicos debidamente preparados investiguen y expongan las cuestiones teológicas, según las normas emanadas del magisterio, con lo que, adelantando el tiempo, su consentimiento con los demás teólogos venga a ser criterio de revelación.

De hecho son innumerables los nombres de los teólogos laicos que ha habido en la Iglesia. Más aún: muchos de los Padres de la Iglesia o de los teólogos que más tarde fueron obispos o presbíteros comenzaron su labor teológica antes de recibir la ordenación o consagración.

Pero tal colaboración de los teólogos laicos con el magisterio será más de apreciar en aquel campo donde la misma fe y el bien de la inteligencia cristiana piden que sean intentadas ciertas mediaciones que no han de consistir en compromisos sino en tentativas de versiones de las cosas cristianas, en aplicaciones a las circunstancias modernas, en creaciones culturales nuevas realizadas bajo el influjo de la fe y la experiencia cristiana (15).

Aunque se observen todas estas cosas y la teología de los laicos se mantenga dentro del ámbito que le es más propio, tal como lo acabamos de insinuar, o bien dentro de lo que toca más a la espiritualidad conyugal o cívica, no obstante nunca los laicos cultivarán la teología como lo hacen los sacerdotes: «Porque los laicos nunca gozarán de idéntica inserción en la tradición de la Iglesia. No solamente el sacerdote, consciente de las consecuencias pastorales de sus propias reacciones y palabras, tendrá más cuidado de todos los carismas elementos y se esforzará por equilibrarlos, sino que teniendo los del sacerdocio y celebrando los misterios tiene además un contacto viviente con las mismas realidades de la tradición. En verdad la teología propiamente dicha es por antonomasia un saber de clérigos, más aún, de sacerdotes» (1).

Entre las ocasiones que ofrecen motivo para el progreso dogmático se cuentan la vida religiosa y la práctica litúrgica de los fieles; en general, la práctica y la experiencia de la vida de la Iglesia, las cua-

(14) PATRES, S. I., *Sacrae Theologiae Summa*, I (Madrid, 1952), 737.

(15) Y. CONGAR, *Jalons pour une théologie du laicat* (París, 1953), 431.

(16) *Ibid.*, 430-431.

les sobre todo contribuyen a obtener un progreso en las doctrinas morales (17). Esto toca a toda la comunidad cristiana; pero además se dan de vez en cuando revelaciones privadas que, aun cuando no pertenecen como tales al depósito de la fe católica y por tanto no pueden llegar a constituir un dogma, no obstante pueden ayudar a promover la vida religiosa y animar y ayudar a investigar y conocer mejor la revelación cristiana, sobre todo si la Iglesia las reconoce como históricamente ciertas. Más aún, alguna vez pueden dar ocasión a nuevas investigaciones del depósito de la revelación y a algún documento solemne del magisterio jerárquico, como ha sucedido por ejemplo con el culto a la Stma. Eucaristía (18).

En la Eclesiología se prueba suficientemente que no se opone a cuanto últimamente acabamos de decir el hecho de que la revelación pública hubiese quedado completa con los Apóstoles y que por tanto el objeto de la fe católica permaneciese intrínsecamente inmutable.

Por otra parte, no hay dificultad en que el sujeto elegido por parte de Dios para ser depositario de tales revelaciones sea un laico, como en realidad ha ocurrido muchas veces. Dios busca a un siervo fiel para tales comunicaciones; tal es el que posee una sincera humildad de corazón.

Y es fácil de ver cuánto se apartan de tales disposiciones aquellos laicos de quienes al principio tratamos y a los que describe Pío XII con estas palabras: «El mero hecho de rechazar esta sumisión es ya un argumento convincente y un criterio seguro de que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así hablan y obran» (19).

Esta sujeción no sólo es de desear para que la obra de los laicos produzca positivo fruto en la Iglesia, sino también para evitar todo peligro de error y de perturbación, para que no «se pongan a instruir a los demás personas del todo ineptas y aun falaces y dolosas» (20).

De todo esto ya había tratado el Sumo Pontífice León XIII. en su encíclica «*Sapientiae Christianae*» cuando añadía, después de exhortar a los fieles a la lucha con la espada de la palabra: «Esta composición y confirmación de la Sociedad Cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido a cada uno vivir a su antojo o escoger el modo de pelear que más le agrade, porque desparrama y no recoge, el que no recoge con la Iglesia y Jesucristo; y en realidad, pelean contra Dios todos los que no pelean con El y con la Iglesia» (21).

Arguyendo con Santo Tomás de Aquino, el mismo Sumo Pontífice

(17) PATRES, S. I., *Sacrae Theologiae Summa*, I (Madrid, 1952), 737-738.

(18) J. DE GUIBERT, S. I., *De Christi Ecclesia* (Roma, 1926), 274.

(19) *Alocución 'Si diligis me' «Ecclesia»*, 14 (1954), 650, 5.

(20) *Ibid.*, 650, 5.

(21) ACCION CATOLICA ESPAÑOLA, *Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios* (Madrid, 1955), 91, 22.

escribe las siguientes palabras, muy acomodadas a nuestros días: «Pero cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino que cada uno está obligado a propagar la fe delante de otros, ya sea para instruir y confirmar a los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles» (22).

Y después de explicar el papel principal que los Obispos legítimamente se atribuyen en este trabajo, añade: «Sin embargo, nadie crea que se prohíbe a los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo a los que Dios concedió buen ingenio y deseo de haber bien; los cuales, cuando el caso lo exija, pueden fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar a los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros» (23).

Todas estas cosas considerando, San Ignacio de Loyola, de cuya felicísima muerte hemos celebrado el cuarto centenario, iluminado con luz celestial escribió sus reglas «para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener» (24).

M. A.

(22) Ibid., 90, 18.

(23) Ibid., 90, 20.

(24) SAN IGNACIO DE LOYOLA. *Ejercicios Espirituales*, n.º 352.

El problema de hoy, en España

Naturalmente al hablar del «problema de hoy, en España» no nos referimos a problemas en que no somos competentes nosotros, como el de las malas cosechas por las heladas, o al de la subida de precios u otros parecidos. Nos referimos al problema de hoy en el orden intelectual.

Sin duda que el problema de hoy en el orden intelectual es el que se ha manifestado estos últimos meses con la crisis de dos mentalidades que se han enfrentado. Unos creen que España tiene algo que enseñar a la Europa decadente que ha sucumbido a los embates del liberalismo, del agnosticismo kantiano y del protestantismo; otros creen que no tenemos nada que enseñarles, sino pura y simplemente acomodarnos al dictado de sus fórmulas.

Con ocasión de esta crisis intelectual han aparecido estos últimos meses varios libros. En este momento no pretendo dar cuenta de todos, sino destacar ante el lector tres de ellos, publicados en 1956 y que nos han sido remitidos a la redacción de ESPIRITU.

Es el primero de ellos del Exmo. Sr. Obispo de Tuy, Fray José López Ortíz OSA, titulado *La responsabilidad de los universitarios*. (Biblioteca del Pensamiento Actual, Ediciones Rialp S. A., Madrid 1956) El enunciado de los títulos que encabezan los distintos párrafos ya indican cuánto interés tiene esta obra: Misión rectora — Tono y actitud — Enseñanza de la Religión — Fe — La humildad — ¿Catolicismo progresista? — El depósito de la Revelación — Serenidad y gozo — La verdad os hará libres — Clericalismo, anticlericalismo; liberalismo — La Ciudad de Dios — Crítica religiosa — Universidad Católica — Autenticidad — La investigación científica — Maestros y discípulos — Promoción y competencia — Lo social — Más sobre caridad — La devoción del Universitario.

Es una verdadera lástima que los que andan por ahí pregonando que hemos de abrirnos a las ideas distintas de las nuestras y leerlo todo, no quieran abrirse a estas y leer lo que aquí se expone. Si lo leyeran de veras, con buena fe, hallarían sin duda tras el estilo vigoroso y agradable del Señor Obispo de Tuy, muchas sugerencias que les harían reflexionar y les aportarían nuevos elementos de juicio para vencer la gran crisis de los intelectuales, que es patrimonio de un grupo de ellos en España.

El Excelentísimo Señor Arzobispo de Granada, Rafael García y García de Castro, bien conocido por los que han seguido la trayectoria de los últimos veinte años, y que recordarán por ejemplo su libro *Los intelectuales y la Iglesia*, acaba de lanzar ahora otro, titulado *Criterios de Menéndez Pelayo* (Granada 1956). He aquí los epígrafes de su obra: Formación — Hombre — Español — Católico — Pafréntesis — Ecuánime — ¿Pagano? — Defensor Hispaniae — Europeo — Hispano-americano — Sistemas — «Heterodoxos» — Crítica — Maestro.